

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1211 *ALHONDIGA LA UNIÓN, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 UNIÓN CUATRO VIENTOS, S.A.U.
 UNIÓN COGENERACIÓN, S.L.U.
 AGRO CARCHUNA MOTRIL, S.A.U.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 26 de febrero de 2014, la Junta General Ordinaria de la mercantil ALHONDIGA LA UNIÓN, S.A. aprobó la fusión por absorción de las mercantiles UNIÓN CUATRO VIENTOS, S.A.U., UNIÓN COGENERACIÓN, S.L.U. y AGRO CARCHUNA MOTRIL, S.A.U., con disolución sin liquidación de estas sociedades absorbidas.

La operación de fusión se realiza en los términos establecidos en el artículo 49.1 de la Ley 3/2009, al ser la entidad absorbente titular de la totalidad de las acciones y participaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

El Ejido (Almería), 5 de marzo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Barranco Fernández.

ID: A140010618-1